

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE

93.377.124

38

| 1a. Línea | 2a. Línea | 3a. Línea |
|---|---|---|
| 31 Dic. 99 | 31 Dic. 09 | 31 Dic. 19 |

T. de D° Nº 699142 R.D. 121/89
PROFESION BACHILLER/86 TIPO CR-G
NOMBRE GERMAN CARROZA

C.C. 93.377.124 Ibagué

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO

Registro No. 458: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COREC-DIREC-SAC-56.56

Bogotá D.C.,08 de mayo 2023

Señor (es)
**A QUIEN INTERESE**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO**

# C E R T I F I C A

Que **GERMAN CARROZA** identificado con Cédula Ciudadanía No.93.377.124 de Ibagué(Tolima), con fecha de nacimiento 01 de octubre de 1969, NO se encuentra obligado a definir su situación militar, toda vez que es mayor de 50 años de edad, tal como lo establece la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017 en su Artículo 11, así:

***"Artículo 11°. Obligación de definir la situación militar.*** *Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad."*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, dejando constancia que no es válida para demostrar tiempo de servicio ni el tiempo de derecho a pensión en ninguna institución.

La presente certificación tiene un período de validez de 30 días calendario.

Cordialmente,

Teniente Coronel **ALEXANDER ROJAS FONSECA**
Director de Reclutamiento Ejército Nacional

Elaboro: PS Lorena Cruz
Asesora Jurídica - COREC